



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL TOBOSO

El pleno del Ayuntamiento de El Toboso, en sesión ordinaria celebrada el 19 de julio de 2017 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 7/2017 del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo a una operación de crédito, con el siguiente resumen:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
161	633	Sustitución red de aguas.....	350.000,00
		Total gastos.....	350.000,00

2.- FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo a una operación de crédito, en los siguientes términos:

Altas en concepto de Ingresos

ECONÓMICA		DESCRIPCIÓN	Euros
Concepto			
913		Préstamo	350.000,00
		Total gastos.....	350.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

El Toboso 20 de julio de 2017.-La Alcaldesa, María Pilar Arinero Gómez.

N.º I.- 3780